Florencia, lunes 28 de febrero de 2022

INFORME REUNION CAPACITACION PROCESO DE FORMALIZACION CARTAGENA DEL CHAIRA

Lugar: Videoconferencia Teams

Fecha: jueves, 24 de febrero de 2022

Hora: 03:30p.m. – 04:30p.m.

Participantes/Entidad: Nicolás Muñoz Ramírez / Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras – SDPRFT
Henry Fabian Bustamante / Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras – SDPRFT
Rudy Sigifredo Rentería Gutiérrez / Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras – SDPRFT
Jorge Arnoby Tapiero Paredes / Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras – SDPRFT
Shirley Verdooren / Secretaria de planeación (E).
Oficina Control Interno
Campo Elías / Jefe Control Interno
Jaumber / Oficina Planeación

Tema: Proceso de Titulación

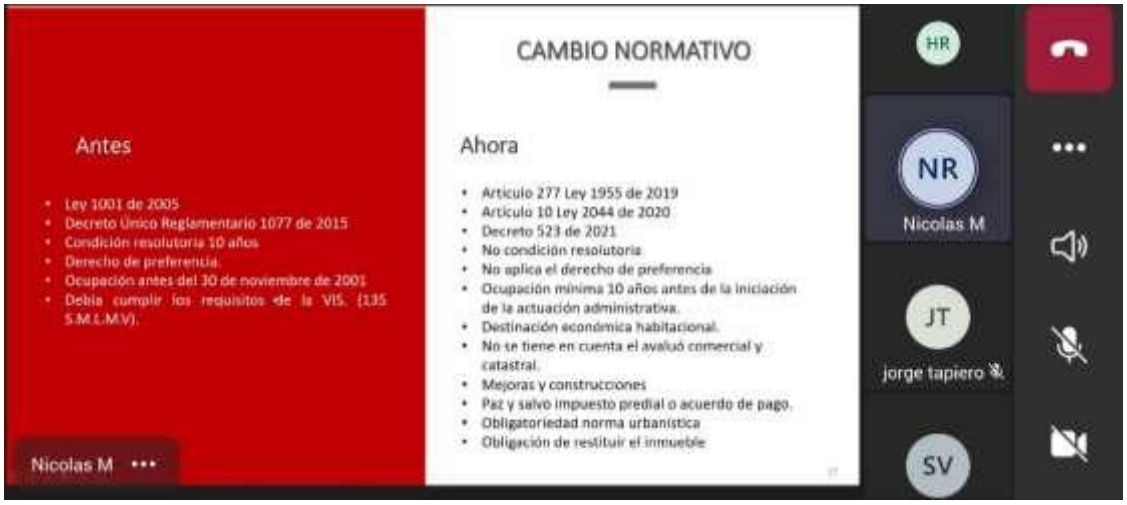
El Dr. Nicolás Muñoz Ramírez inicia la reunión a las 03:30p.m.



En la reunión se trataron los siguientes puntos de discusión:

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

- Saludo y presentación de los asistentes
- Inicio Capacitación proceso de formalización:
  - ✓ Brinda Apoyo jurídico y técnico a los entes territoriales y entidades para lograr el saneamiento
  - ✓ Conceptos básicos
  - ✓ Propiedad Formal = Derecho de Dominio
  - ✓ Tirulo + Modo = Pleno Dominio
  - ✓ Tipos de Predios:
    - Bienes Fiscales: Cuentan con FMI
    - Bienes Baldíos Urbanos: Carece de FMI
    - Falsa tradición
  - ✓ Relación jurídica con el predio:
    - Ocupación: Cuando se hace uso de un predio baldío o de un bien fiscal
    - Ventajas de la Formalización para el municipio y para los beneficiarios
  - ✓ Procedimiento para la titulación:
    - Análisis base catastral
    - Cifras de formalización
    - Normatividad asociada
    - Cambio normativo



  - Requisitos de los beneficiarios
  - Verificación de los requisitos:
    - Cruce con fonvivienda
    - Certificado de uso y riesgo
  - ✓ Ocupación:
    - Contrato de compraventa
    - Certificación JAC
    - Cualquier otro medio
  - ✓ Contar con facultades (Alcalde)
  - ✓ Contar con la ordenanza de exención de impuesto de rentas

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

- ✓ Solución de dudas e inquietudes
- ✓ Socialización base de información del municipio de Cartagena
- ✓ Potencial del municipio

De la reunión quedaron los siguientes compromisos:

- ➢ Enviar la información de los títulos realizados por U. T. Corpopredial años anteriores / Secretaria de planeación
- ➢ Agendar reunión, con el fin de organizar una mesa de trabajo para analizar la información del cruce de la información

En constancia de lo anterior se firma el día 28 de febrero de 2022.



MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
Coordinadora de Formalización
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución
Y Formalización y de Tierras

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co